

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COALCOMÁN



Normativo Interno
Laboratorio de Física, Química y Biología.

Ciclo Escolar Agosto 2016 - Enero 2017



Propósito

La clase de laboratorio, es el tipo de clase que tiene como objetivos instructivos fundamentales, que los estudiantes adquieran las habilidades propias de los métodos de la investigación científica, amplíen, profundicen, consoliden, generalicen y comprueben los fundamentos teóricos de la disciplina mediante la experimentación, empleando para ello los medios necesarios.

La seguridad en la clase del laboratorio es una de las prioridades para el Instituto Tecnológico Superior de Coalcomán. Para garantizar la seguridad en la clase de laboratorio, una lista de normas ha sido desarrollada y entregada en este contrato de seguridad del alumno.

Estas normas deben ser acatadas en todo momento. Una copia debe ser firmada por usted antes de que pueda participar en las clases de laboratorio.



ASPECTOS OPERACIONALES

1. Del Alumno.

- 1.1 Si posee alguna condición de salud o impedimento, favor de notificarlo al profesor o Laboratorista desde el primer día.
- 1.2 Jamás se debe iniciar una práctica sin estar seguro de lo que se va a hacer, por lo que se debe leer previamente el instructivo y escuchar las indicaciones del docente o Laboratorista.
- 1.3 Podrá ingresar al laboratorio hasta que el profesor se encuentre presente y cuando su horario corresponda a su sesión de prácticas.
- 1.4 Se comportará con disciplina y respeto, sin gritar, jugar, hacer bromas o correr dentro del laboratorio.
- 1.5 Durante la estancia en el laboratorio debe ir provisto de bata, guantes de látex, gafas de protección y zapatos cerrados y de piso, no serán permitidos sandalias y huaraches.
- 1.6 La bata deberá emplearse durante toda la estancia en el laboratorio para prevenir contaminación y protegerlo de algún tipo de accidente. Mantener abotonada.
- 1.7 Las uñas deben estar cortas, sin esmalte, no se permiten anillos, pulseras de ningún tipo, joyería y reloj.
- 1.8 Los hombres no deberán traer barba (de lo contrario usar un protector), ni presentarse con gorras y traer el cabello corto y bien peinado (siempre y cuando se requiera).
- 1.9 No se permite fumar, comer, mascar chicle, beber ni maquillarse en el laboratorio durante la práctica.
- 1.10 Las mochilas, portafolios, y/o chamarras, entre otros; no deberán colocarse sobre las mesas de trabajo, éstos se dejarán debajo de las mesas o en el salón de clases; y sólo entrarán con su práctica y un lápiz para hacer anotaciones.
- 1.11 Las llaves de agua y gas no deberán abrirse si no se requiere éste servicio para realizar alguna práctica.
- 1.12 Se prohíbe utilizar los extintores en caso de que no sean de emergencia o simulacros oficiales.

- 1.13 Todo el material que requiera para la realización de prácticas debe solicitarse con la credencial vigente del instituto o en su defecto con credencial de elector al Laboratorista, quienes les proporcionará un formato para su llenado.
- 1.14 El material que se rompa o deteriore durante la práctica deberá ser repuesto por otro de las mismas condiciones en las siguientes sesiones posteriores al incidente. Si al final del semestre no se ha cubierto el adeudo no podrá inscribirse al siguiente periodo hasta reponer el material que se adeuda.
- 1.15 El alumno deberá reportar cualquier anomalía de las instalaciones en caso de detectarla durante su estancia en el laboratorio, al docente o al encargado para que se tomen las medidas adecuadas.
- 1.16 Los alumnos que dañen las instalaciones del laboratorio quedarán sujetos a las disposiciones especificadas en el reglamento vigente de los alumnos del Instituto Tecnológico Superior de Coalcomán.
- 1.17 En caso de que se presente un accidente de trabajo es obligación del afectado reportarlo al docente o al Laboratorista para que se tomen las medidas necesarias.
- 1.18 Si un material químico lo salpica, enjuáguese inmediatamente con abundante agua, ya sea en el lavamanos o en la regadera según se requiera.
- 1.19 La falta de cumplimiento de los avisos y señalamientos de seguridad del laboratorio causará que las personas que no las obedezcan abandonen el área.
- 1.20 Al concluir la práctica los estudiantes deberán depositar en el contenedor correspondiente los residuos generados en la práctica para ser desechados, previa indicación del docente o Laboratorista.
- 1.21 Las mesas de trabajo deben quedar limpias y secas al finalizar la sesión de la práctica, sin basura y con los bancos sobre la mesa; deberá lavarse las manos al término de la práctica.
- 1.22 Al final de la práctica se debe entregar el material al encargado, éste debe estar limpio, seco y libre de etiquetas o marcas para recuperar la credencial. Debe reportarse si se presentó alguna anomalía con el material.

2. De los Docentes.

- 2.1 Solicitar al encargado que le abra el laboratorio y entregue el material requerido.
- 2.2 Para realizar prácticas en el laboratorio es necesario la entrega de la misma en el formato vigente por escrito o electrónico.
- 2.3 La notificación y entrega anticipada de la practica debe ser mínimo de 1 semana antes, esto con la finalidad de tener mejor organización en el laboratorio.
- 2.4 Deberá conocer el uso de los aparatos y equipo que se requiera en la práctica para poder verificar su uso adecuado.
- 2.5 Deberá asegurarse que sus alumnos conozcan las medidas de seguridad y precauciones que deben tener durante el desarrollo de sus actividades.
- 2.6 Son responsables de mantener el orden y disciplina, por lo que deben dar a conocer el reglamento de uso interno de laboratorio a los alumnos, antes de realizar la primera práctica para evitar accidentes y llevar a cabo con éxito las mismas.
- 2.7 Por razones de seguridad y de buen ejemplo, es indispensable que trabajen con la bata, el equipo de seguridad necesario (guantes, cubre boca, gafas, entre otros) y zapato cerrado y de piso.
- 2.8 Después de cada sesión el docente deberá asegurarse que los alumnos antes de salir dejen la mesa de trabajo sin basura y con los bancos sobre la mesa. Aún si la clase fue de teoría.
- 2.9 En caso de que el docente no pueda asistir al laboratorio se suspenderá la práctica. El profesor no podrá abandonar el laboratorio durante el desarrollo de la práctica o más de 15 minutos o antes de que los alumnos entreguen el material limpio al encargado de laboratorio.
- 2.10 El docente podrá solicitar apoyo del encargado del laboratorio durante la realización de la práctica.
- 2.11 El profesor es responsable de los equipos, materiales e insumos proporcionados a los alumnos.

3. Del Laboratorista.

- 3.1 Prepara los materiales y equipo necesarios para cada equipo de trabajo, con base en lo asentado en el programa de prácticas.
- 3.2 Controlar, ordenar, clasificar y hacer el inventario del material, equipo y reactivos químicos que hay en el laboratorio.
- 3.3 Llevar el control del material roto o dañado por los estudiantes y vigilar su reposición.
- 3.4 Llevar en orden las bitácoras de calidad que corresponden al laboratorio y tenerlas a disposición de los auditores.
- 3.5 Verificar que se cumplan las medidas de seguridad por parte de los estudiantes y del docente.
- 3.6 Apoyar en todo lo posible al titular de la materia durante el desarrollo de la práctica y hasta que concluya, permaneciendo obligatoriamente dentro del laboratorio.
- 3.7 Ayudar a mantener el orden dentro del laboratorio.
- 3.8 Supervisar que la limpieza se haga correctamente y de ser necesario reportarlo si así no fuere.
- 3.9 Verificar que no se acaben los materiales; antes de que eso suceda avisar al jefe inmediato.
- 3.10 Reportar fallas de las instalaciones y equipos, así como verificar el buen uso de éstos.
- 3.11 Verificar que los estudiantes entreguen en buenas condiciones todo el material y equipo que usaron en la práctica.
- 3.12 Verificar que se mantengan limpias y ordenadas las mesas de trabajo y los materiales entre una y otra práctica.
- 3.13 Responsabilizarse junto con el docente, de todo lo que sucede dentro del laboratorio.
- 3.14 Por razones de seguridad y de buen ejemplo, es indispensable que el encargado de laboratorio trabaje con bata y equipo necesario (lentes, guantes, cubre bocas, bata, entre otros) en todo momento, así como no introducir alimentos ni ingerirlos.

4. Del manejo y control de material, equipo y reactivos.

- 4.1 Al iniciar la práctica cerciorarse de que las llaves de gas estén cerradas, si se van a utilizar revisar que no haya ninguna fuga.
- 4.2 Preguntar el manejo adecuado de cualquier equipo, que no se conozca, para evitar accidentes.
- 4.3 En caso de cualquier accidente personal, de equipo o material de trabajo debe notificarse inmediatamente al docente o al encargado de laboratorio.
- 4.4 No almacenar material sin ser etiquetado correctamente con nombre del alumno o profesor y fecha. Cualquier material no etiquetado será desechado al finalizar el semestre.
- 4.5 Para tomar recipientes calientes utilizar las correspondientes pinzas o guantes. También se podrán ayudar de un paño, trapo o franela. Los metales y vidrio permanecen calientes por mucho tiempo.
- 4.6 Al calentar vidrio, dejar enfriar antes de tocarlo. Colocarlo sobre un material térmicamente aislante, el vidrio caliente tiene el mismo aspecto que el vidrio frío.
- 4.7 Cuando se calientan líquidos, evitar que la posible proyección pueda alcanzar a cualquier persona.
- 4.8 Cuando un termómetro de mercurio se rompe, no se debe tocar el **mercurio**. Notificar de inmediato al instructor.
- 4.9 Todos los productos químicos en el laboratorio se deben considerar peligrosos. No toque, pruebe o huelga ningún producto químico a menos que su instructor específicamente le instruya que lo haga.
- 4.10 Nunca regrese el producto químico que no haya utilizado al recipiente o envase.
- 4.11 Tenga cuidado cuando traslade ácidos y otros productos químicos de una parte del laboratorio a otra, mantenga el recipiente alejado del cuerpo.
- 4.12 Nunca saque productos químicos u otros materiales de la zona del laboratorio.
- 4.13 Para la eliminación de residuos utilizar los recipientes destinados a tal fin, está prohibido verter por los fregaderos líquidos tóxicos, corrosivos, y/o peligrosos para el medio ambiente, como el material biológico.
- 4.14 Dejar las instalaciones limpias, como son: fregadero, básculas, tazones, y demás recipientes que se utilizaron durante la práctica.

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO



MICHOACÁN
Está en ti

Instituto Tecnológico Superior de Coalcomán

4.15 La persona a quien se sorprenda haciendo mal uso de equipos, materiales o instalaciones de los laboratorios, será sancionado según la gravedad de la falta cometida y conforme al reglamento vigente.



Ave. Tecnológico # 371 Col. Emiliano Zapata, C.P. 60840
Tels. (424)533.05.25 y 533.06.46
email: direccion@itscoalcoman.edu.mx
www.itscoalcoman.edu.mx



Preguntas

- ¿Tiene algún defecto en la vista? Si _____ No _____
- ¿Usa lentes de contacto? Si _____ No _____
- ¿Padece alguna alergia? Si _____ No _____

Acuerdo

Yo, _____ he leído y estoy de acuerdo en seguir las medidas de seguridad de este normativo. Sé que debo seguirlas por mi seguridad y la de mis compañeros e instructores. Yo cooperaré con mi instructor y mis compañeros para mantener un laboratorio seguro. También seguiré las instrucciones orales y escritas dadas por el instructor.

Estoy al tanto que en cualquier infracción cometida, puede resultar en la expulsión del laboratorio y/o clase.

Coalcomán, Mich., a ____ de _____ del 20____

FIRMA DEL ALUMNO (A)





REVISÓ



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE COALCOMÁN
SUB-DIRECCIÓN ACADÉMICA

Oscar Madrigal A

Ing. Oscar Gabriel Madrigal Álvarez
Subdirector Académico del ITSC

AUTORIZÓ



INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE COALCOMÁN
DIRECCIÓN

Juan Gabriel Loeza Flores
Ing. Juan Gabriel Loeza Flores
Director General del ITSC

